



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=2412ZU6AhoSgq4t8EKD8BA==>

## CIRCULAR AMC-CIR-000055-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 27 de febrero de 2024

**Asunto:** Renovación de matrícula y matrícula de estudiantes nuevos 2024

**Para:** Rectores de Establecimientos Educativos Oficiales y Administrados por confesiones religiosa

Cordial saludo,

Estimados rectores y líderes educativos, con el más sincero respeto y aprecio por su compromiso con el acceso y la permanencia de nuestros estudiantes en el sistema reconociendo el papel fundamental que desempeña en el fomento del conocimiento y la formación de futuras generaciones.

La educación, como derecho fundamental y como servicio, público exige de los directivos docentes unas actuaciones concretas, relacionadas con la garantía de su prestación eficiente y continua a todos los niños y jóvenes del Distrito de Cartagena, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable, según lo indicado por la Corte Constitucional (Sentencia T- 743 de 2023).

De conformidad con lo establecido en la Resolución 07797 de 2015, le recordamos que el próximo 29 de febrero de 2024 el Ministerio realizará el corte de matrícula oficial y no oficial de la vigencia 2024. Como parte del seguimiento, se está enviando permanentemente el avance del reporte de matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT.

Es preciso indicar que la Institución educativa es responsable de garantizar que la información de matrícula reportada en el SIMAT cumpla con los principios de calidad, veracidad y oportunidad. Así mismo, cualquier novedad de matrícula debe registrarse de manera permanente en el sistema, de tal forma que los alumnos reportados sean realmente los atendidos, toda vez que la información registrada en SIMAT junto con los resultados de auditorías sirve de base para distribuir entre las entidades territoriales certificadas los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones, tomar decisiones, generar estadísticas y construir indicadores que apoyen la formulación de políticas educativas.



<https://slgob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=241ZZU6AhoSq4t8EKD8BA>

El reporte de matrícula de hoy muestra que algunas instituciones no han logrado completar su capacidad según lo proyectado, le invitamos a continuar promoviendo la etapa de matrícula en su institución mediante el desarrollo de estrategias como búsquedas activas y jornadas de matrícula, a través de las cuales se busca recuperar la población que desertó y/o vincular la población que se encuentra por fuera del sistema educativo hasta completar su capacidad.

Hay que recordar que el link <https://operador.cartagena.gov.co/inscribe> continua disponible para ciudadanos allí se registran las solicitudes de cupos de los niños y jóvenes que no logren conseguir un cupo, estas son direccionadas hacia los establecimientos educativos oficiales quienes deberán atender la solicitud de acuerdo con disponibilidad e informar a través de la misma página. Las solicitudes que no se puedan atender serán redireccionada hacia matrícula contratada.

Que este año esté lleno de logros, desafíos superados y momentos gratificantes. Sigamos trabajando unidos para avanzar con pasión y dedicación por el bienestar y el progreso de nuestros estudiantes.

Deseándoles éxitos en su gestión de esta etapa.

Cordialmente,

  
**Eduardo Sanjur Martínez**  
Director de Cobertura Educativa.

Proyecto: Angel Pérez Salgado, P,U Estrategias de Acceso.  
CC UNALDES - 